

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASTILRUIZ**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....60.000	Gastos de personal32.600
Impuestos indirectos.....6.000	Gastos en bienes corrientes y servicios125.400
Tasas y otros ingresos.....46.200	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes.....52.000	Inversiones reales75.000
Ingresos patrimoniales.....35.000	Transferencias de capital23.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS256.000
Transferencias de capital56.800	
TOTAL INGRESOS256.000	

PLANTILLAS DE PERSONAL:

1 Funcionario con habilitación de carácter estatal en agrupación con los municipios de Fuentestrún y Suellacabras para el puesto de Secretaría-Intervención.

2 Personal laboral temporal, para el puesto de socorristas de piscinas en la temporada estival.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castilruiz, 6 de abril de 2016.– El Alcalde, Miguel Ángel Jiménez Martínez. 1003

BOPSO-44-18042016